

CONTINUACION DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DE FECHA.

(20 de Octubre del 2020)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 20 de octubre del año dos mil veinte, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM , N°116-2020-PCM, N°129-2020-PCM, 135-2020-PCM y 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, 156-2020-PCM y 162-2020-PCM, que modifica el D.S. N° 116-2020-PCM, Decreto supremo que establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y sus efectos sanitarios en el país y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, publicado el 09 de mayo de 2020, se reunieron los miembros integrantes de Asamblea Universitaria, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **CONTINUACION DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE REGLAMENTO

Acto seguido el Secretario procede a constatar la asistencia de los miembros de Asamblea Universitaria, de acuerdo el art. 17 del Estatuto de la UNCP.

AUTORIDADES SEGÚN ART. 17 del Estatuto UNCP Inc. a), b), c), d) y e):

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
1	DR. MOISES R. VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A	
2	DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN	VICERRECTORA ACADEMICA	A	
3	DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	A	
4	DR. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR – ESCUELA DE POSTGRADO	A	
5	DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE	A	
6	DR. ELEAZAR DELFIN MENDOZA RUIZ	CONTABILIDAD	A	
7	DR. BARTOLOMÉ SÁENZ LOAYZA	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	F	
8	MG. ALFREDO ANANIAS RAMÍREZ CONTRERAS	MEDICINA HUMANA	A	
9	DR. ELI TEOBALDO CARO MEZA	INGENIERÍA DE MINAS	A	
10	MG. FILOMENO TARAZONA PÉREZ	EDUCACIÓN	F	
11	MG. AMELIDA PETRONILA FLORES GAMBOA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A	
12	DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	ANTROPOLOGÍA	A	
13	DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A	

14	DR. DAVID ALFONSO AMAYA CUBAS	CIENCIAS AGRARIAS SATIPO	A	
15	DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMÍA	A	
16	DRA. ANA LUCILA GIRON VARGAS	ENFERMERÍA	A	
17	DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A	
18	DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A	
19	M.Sc RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERÍA MECÁNICA	A	
20	DR. MANUEL GUERREROS MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	A	
21	DR. SALVADOR BELISARIO BENDEZÚ MONTES	INGENIERÍA QUÍMICA	A	
22	DR. ROSALIA SOTELO DE MENDIOLA	SOCIOLOGÍA	A	
23	DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS VDA. DE RIVERA	TRABAJO SOCIAL	A	
24	DR. MOISÉS RICARDO MENDOZA ÁLVAREZ	ZOOTECNIA	A	
25	DR. FREDY RIVAS YUPANQUI	AGRONOMIA	A	
26	DR. BECQUER F. CAMAYO LAPA	CIENCIAS APLICADAS TARMA	A	
27	DRA. MARGARITA BRIGIDA CONDOR HUAMÁN	INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN	A	
28	M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A	
29	DR. HECTOR HUAMÁN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A	

DOCENTES PRINCIPALES (ART. 17° inc. f. DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	ALARCON LEÓN, DIONICIA	Trabajo Social	F	
2	ARAUCO CANTURIN, FIDEL ONESIMO	Ingeniería de Sistemas	F	
3	BULLON GARCIA, VICTOR	Economía	A	
4	CAIRO HURTADO, JORGE LUCIANO	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	A	
5	CCAHUANA CHOCCÉ, CLEMENTE	Antropología	A	
6	CERRON TAPIA, RUDECINDO	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
7	GARAY QUINTANA, SOLEDAD AURA	Trabajo Social	A	
8	GUZMAN ESTREMADOYRO DE ORE, LEONOR JESUS	Zootecnia	A	
10	HUAMANI JANAMPA ARISTOTELES SOCRATES	Medicina Humana	A	
11	HUAROC CUBA, LUIS WALTER	Agronomía	A	
12	HURTADO RIVERA, JESUS ANTONIO	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
13	JUAREZ TORRES, AURENIO NOE	Ingeniería de Minas	A	

14	LEON OSCANO, GILMAR ANGEL	Ingeniería de Minas	A	
15	LINO QUISPE, JUAN TARSICIO	Economía	A	
16	LOPEZ GUTIERREZ, HELMER	Ingeniería Química	A	
17	MARMOLEJO GUTARRA, DORIS	Agronomía	F	
18	MARROQUIN QUIJANDRIA, JOSE RICARDO	Arquitectura	F	
19	MENDOZA SANCHEZ, JUANA MARIA	Ingeniería Química	A	
20	MEZA SALCEDO, AMERICO DAVID	Sociología	A	
21	PARCO ESPINOZA, PEDRO HECTOR	Economía	A	
22	PORRAS OSORIO, MARI ANA LUISA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
23	PRIETO CAMPOS, CARLOS	Ciencias de la Comunicación	A	
25	SAAVEDRA PEÑA, EVELIO	Zootecnia	A	
26	SANCHEZ MARIN, JESUS DAVID	Economía	F	
28	TORRES MAYTA, PEDRO NICOLAS	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	A	
29	ZARATE MALPICA, ANGEL HECTOR	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	

DOCENTES ASOCIADOS (Art. 17° inc. f DEL ESTATUTO UNCP)A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	AGUIRRE ROJAS, ALEJANDRO ANIBAL	Ciencias de la Administración	A	
2	ALDERETE GUERE, ERNESTO GUSTAVO	Ciencias de la Comunicación	A	
3	ALIAGA BALBIN, HELIDA	Ciencias de la Administración	A	
4	ARANA VELARDE, FREDDY	Arquitectura	A	
5	AYARZA LOZANO, FRITZ BERNARDINO	Ciencias de la Administración	A	
6	BULLON ROSAS, JUAN JOSE	Ciencias Forestales y del Ambiente	F	
7	FLORES RAMOS, GASTON MARCO	Ingeniería de Minas	A	
8	HUANCA SOLIS, WILLIAM ENRIQUE	Ciencias de la Administración	A	

9	HUARACHI COILA, ARTEMIO ESMIT	Ciencias de la Comunicación	A	
10	LIMAS AMORIN, CESAR JULIAN	Ingeniería en Industrias Alimentarias	F	
11	LLALLICO COLCA, JULIO CESAR	Agronomía	A	
12	PAUCAR CARRIÓN, JUANA MARÍA	Ciencias Forestales y del Ambiente	A	
13	POMA CASTELLANOS, GUALBERTO	Sociología	A	
14	PRIETO GUZMAN, VICTOR MARIN	Antropología	A	
15	ROMAN CABELLO, NICOLAS ALBERTO	Agronomía	A	
16	TRAVEZAÑO ALDANA, MIGUEL ANGEL	Medicina Humana	A	

DOCENTES AUXILIARES (Art. 17° INC. F, DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	CCENCHO PARI, GERMAN	Economía	A	
2	GALVAN CANCHANYA, FELIX ALBERTO	Antropología	A	
3	GAMARRA MORENO, ARTURO HUBER	Ingeniería Mecánica	A	
4	GOMEZ HERRERA, JOHN FRED	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
5	HINOSTROZA QUIÑONEZ, GRETA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	A	
6	LLANCARI MORALES, ROSARIO	Ciencias de la Comunicación	A	
7	MEZA ROJAS, ELMER RAÚL	Zootecnia	A	
8	ORELLANA CHIRINOS, JAVIER ANGEL	Zootecnia	F	
9	OSORIO CONTRERAS, VICTOR MANUEL	Contabilidad	A	
10	PEREZ TICSE, JUAN CARLOS	Economía	A	
11	QUISPE GALVAN, CIRO BENIGNO	Ingeniería de Minas	A	

12	RAYMUNDO HERRERA, CESAR MARTIN	Ciencias Forestales y del Ambiente	A
----	--------------------------------	------------------------------------	---

ESTUDIANTES ASAMBLEISTAS (Art. 17° INC. G, DEL ESTATUTO UNCP)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA
1	PEÑA POSADA, LUZ MARIA	INGENIERIA DE SISTEMAS	A
2	SOTO PACHECO, ELIANA	INGENIERIA DE SISTEMAS	A
3	ANGULO JIMENEZ, ERNESTO ALFREDO	INGENIERIA DE SISTEMAS	A
4	SOLANO GRACIA, NEOL YANPOL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A
5	ROJAS CASTILLO, PIERO RENATO	ECONOMIA	A
6	PEÑA BOZA, NATALY WENDY	ECONOMIA	A
7	PACHECO CHAVEZ, JOSELYN JESSENIA	ECONOMIA	A
8	YUCRA CONTRERAS, NATALI MILAGROS	ECONOMIA	A
9	DE LA CRUZ LOPEZ, JACKELINE DIANA	ECONOMIA	A
10	VALLADOLID GARCIA, JESBIL BETSY	ECONOMÍA	F
11	RAMOS TAYPE, JOSSELYN AKEMY	ECONOMIA	A
12	MALLQUI ADRIANO, DIANA	ECONOMÍA	A
13	COLONIO GAMARRA, YOMARA NATALY	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
14	BRAVO SAMANIEGO, YENIFER	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
15	DE LA CRUZ GARCIA, ANGUI PAMELA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
16	PALACIOS QUISPE, ANALI YOSHELIN	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
17	MANUEL BALBIN, MILUSKA EDITH	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
18	URETA PORRAS, MAYRA MISHEL	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
19	CURI ALCANTARA, HARTLEY KENNEDY	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
20	MALLMA ESTEBAN, FLOR DE MARIA INGRID	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	A
21	ARROYO SOLANO KEVIN CHAK	INGENIERIA CIVIL	A
22	CAPCHA MORALES, MAYKOL ANTONY	INGENIERIA CIVIL	A

23	CAISAHUANA MEZA , WILLIAN	INGENIERIA CIVIL	A	
24	POMA SIERRA RAUL ANGEL	INGENIERIA CIVIL	A	
25	CANGLAYA VELASCO , WILDER	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
26	CHIPANA VEGA , JORGE ALEXANDER	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
27	LACHO HILARIO , NATALIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	A	
28	RAMOS PAUCAR , EMELI AGRIPINA	ARQUITECTURA	A	
29	QUISPE PAUCAR , EDISON RIVALDO	INGENIERIA DE MINAS	F	
30	CASO GALARZA , JESON EDSON	INGENIERIA DE MINAS	A	
31	AGUIRRE SOLIS , CARLOS DANIEL	INGENIERIA DE MINAS	A	
32	SAENZ CARRILLO , JHON EDSON	ECONOMIA	A	
33	AMESQUITA NAPAICO , JUAN STEVEN	ECONOMIA	A	
34	CERRON RAMOS , NAYELI	ECONOMIA	A	
35	FONSECA TORRES , ISRAEL FABRIZIO	ECONOMIA	A	
36	BARZOLA DE LA CRUZ , JAZMIN EMELY	ECONOMIA	A	
37	PEREZ PINO , JHEYSON	ECONOMIA	A	
38	ORTIZ PALMA , MARYORI ESTRELLA	ECONOMIA	A	
39	VALENZUELA BRAVO , MAVEL BETRIZ	ECONOMIA	A	

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26° DEL ESTATUTO DE LA UNCP
con derecho a voz sin voto.**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	ASISTENCIA	
1	ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A	
2	CPC. JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A	
3	ERNESTO ROJAS MEZA	REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS	A	
4	ROBINSON CHANCHA SULLCA	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES	A	

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

J=Justifico

La citación correspondiente fue efectuada el día 21 de setiembre del 2020, así mismo se remitió la citación a sus correos electrónicos. Verificado el Quórum reglamentario, se constató la asistencia de 72 miembros de Asamblea Universitaria con la asistencia (26 autoridades y decanos, 19 docentes principales, 11 docentes asociados, 06 docentes auxiliares y 10 alumnos) Así mismo estuvieron presentes la Secretaria General, Director General de Administración, y representante del gremio estudiantil los cuales no se consideran en el quórum.

En este acto el señor Rector toma la palabra para dar inicio a la Asamblea Universitaria, así como dar la bienvenida a los señores Decanos, Docentes Principales, Docentes Asociados, Docentes Auxiliares y señores estudiantes, indicando que la presente reunión se da como continuación de la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 26 de junio de 2020, la misma que procedemos a retomar en atención que quedaron puntos pendientes.

AGENDA:

I. INFORME DE LA COMISION DE FISCALIZACION *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al documento de fecha 26 de junio del 2020 emitido por la Comisión de Fiscalización de Asamblea Universitaria N° 16-A-2020-R, , en la cual el Dr. Pedro Parco: comunica que por encargo de la Asamblea Universitaria, la Comisión Permanente de Control y fiscalización los días 29,30 ,31 de enero, 04 y 11 de marzo del 2020 realizo labores de control y fiscalización, informando la labor encomendada:*

- 1.-EI 29.01.20 se entrevistaron con el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Dr. David Alfonso Amaya Cubas supervisando el pabellón de aulas y servicios higiénicos, verificándose las filtraciones y patologías por presencia de humedad, así como el estado de los grifos, los lavaderos urgiendo una inmediata solución para su operatividad Se debe conocer que la inversión realizada según acta de recepción de obra es de S/.1,596,683.273 y persiste los problemas. Así mismo se superviso un terreno ubicado en el parque Santa Leonor (Satipo) que pertenece a la UNCP que se encuentra totalmente abandonado.*
- 2.-EI día 30.01.20 conjuntamente con el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias se verifico in situ el pabellón de laboratorios de Investigación científica de Satipo: construcción, equipamiento de implementación, que se encuentra totalmente abandonado, con inundaciones de agua producto de las lluvias que compromete a la estabilidad estructural de la edificación, se encuentra abandonado y paralizado durante 4 años, El monto de inversión inicial es S/.6,000,000 al año 2014, y convocando a una segunda licitación con fecha 11junio del 2020 con saldo de obras de S/.4,053,408.04 con desconocimiento del área usuaria (Escuela Académica de Satipo) y no se toma en cuenta los cálculos estructurales ya que dicha obra ha sufrido en el transcurso del tiempo y abandono, patologías que compromete a la estabilidad estructural.*
- 3.-EI día 30.01.20 se visitó "in situ" la estación experimental de San Ramón que cuenta con 9 hectáreas (cultivos de café, cacao, guanaba y naranja aproximadamente se cuenta con 7,000 plántones), una hectárea de naranja en crecimiento, los plántones de pino se venden a S/. 0.85.*

El banco de germoplasma de piña está en mantenimiento no lo venden por falta del técnico extensionista, así mismo nos informan que se devolvió 2,000 mts2 de área al INIA, en cumplimiento al convenio y que el INIA está solicitado la reversión total de la estación experimental a su favor, detectándose que solo es manejado por dos trabajadores, se pudo

observar una falta de control por parte de las autoridades universitarias, primero se debe indicar que en el abandono de la estación corremos el riesgo de la reversión, segundo que con dos obreros a la fecha vienen trabajando en la gerencia irónicamente a pesar que el CAP contempla 4 trabajadores faltando dos administrativos. A pesar que en el plan estratégico está considerado como mejoramiento y ampliación de la estación

- 4. El día 31.01.20 se visitó al fundo Casaracra estando presente el gerente de FUDEC para explicarnos los avances de convenio con la UNCP, la titularidad es de la UNCP y la administración es de la FUDEC, por acuerdo de Consejo Universitario observándose que no hay producción de truchas toda vez que están en la etapa de crecimiento, se nos informó que solo corresponde el 5% de los ingresos a la UNCP y que el pago de vigilancia corresponde a la UNCP, debiendo alcanzarnos documentadamente las formas y modalidad como se ha transferido y/o convenio realizado con la FUDEC, entendiéndose que es una organización de índole privado. A pesar que en el plan estratégico está considerado como mejoramiento y ampliación de la estación.*
- 5.-El 31.01 se visitó la Planta de procesamiento de metales de Huari se pudo observar que esta concesionada a las empresas EROVOR y INSUMET desde noviembre del 2018 los servicios de procesamiento con participación de la comunidad, Se cuenta con dos plantas tratamiento de mineral plomo, cobre y zinc con 50 a 60 Tm diaria,*
- 6. El 04.03.20 se visitó al fundo Oxapampa que tiene 10 hectáreas de pinos, y otros árboles debidamente codificados, está ubicado a solo 15 minutos de la ciudad de Oxapampa, esta al cuidado de un solo obrero próximo a jubilarse, este fundo no ha sido visitado los últimos años por las autoridades universitarias a excepción de la Vice Rectora de investigación Ing. Delia Gamarra, muy por el contrario, es visitado por la Universidad Nacional Agraria y la Universidad Daniel Alcides Carrión. No están considerados el Plan Estratégico de la UNCP y está totalmente abandonado.*
- 7. Según la memoria descriptiva del Fundo "Casa Blanca", la adjudicación de esta propiedad fue otorgada por la SAIS (Sociedad Agrícola de Interés Social) "Libertador Ramón Castilla" el 22 de febrero de 2001, documento suscrito por el representante de la SAIS Antonio Miguel Parra Huamán y el ex rector de la UNCP, Ing. Esaú Tiberio Caro Meza.*

En dicho documento se menciona entre otras cosas que, la SAIS, por acuerdo de su asamblea general de sus socios está conformado por:

*Comunidad Campesina de Tarmatambo Comunidad
Campesina de Pomacancha
Comunidad Campesina de Santo Domingo de Cachi Cachi Comunidad
Campesina de Ayas
Comunidad Campesina de Casa Blanca Comunidad
Campesina de San José Comunidad Campesina de
Unión Paccha.*

Quienes, el 18 de enero de 1999, aprobaron adjudicar en propiedad el predio "Casa Blanca" de 104 hectareas, comprendiendo la casa hacienda, construcciones, instalaciones y plantaciones existentes a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que la beneficiaria establezca un centro de investigación y de transferencia tecnológica mediante la suscripción de convenios permanentes que fomenten el desarrollo integral de las comunidades socias; asimismo, prácticas de estudio y que sus hijos accedan a la UNCP por concurso de admisión y becas, lo cual no se ha cumplido por lo que manifestaron que se les devuelvan las hectáreas cedidas, dado que ellos se encuentran en usufructo con la siembra de pinos y pequeñas parcelas de papa.

Por lo que se recomienda invitar y comprometer a las facultades de Ciencias Agrarias, Forestales y Zootecnia, incluso a otras Facultades, a realizar prácticas pre profesionales, investigación, transferencia tecnológica, capacitaciones y campañas de diversa índole como de salud, prevención de enfermedades, orientaciones, etc.

Igualmente indica que la supervisión realizada por la Comisión de Control y Fiscalización tiene que ser complementada con la información solicitada al Rectorado, con el oficio N° 06-2019-AU/UNCP, expediente con registro N° 03721 de fecha 17 de febrero del 2020, siendo enviado a las 6.p.m la documentación parcialmente, lo cual obstaculiza el trabajo de la comisión de control y fiscalización, por lo que solicita constar en actas que le estamos dando un plazo de 8 días calendario, para pronunciarnos y deslindar responsabilidades si el caso amerita.

Finalmente, la Comisión de Fiscalización, luego del análisis de la información económica y financiera de las estaciones experimentales, los cuales indican permanentemente arrojan saldo negativo tal como se detalló, se propone que pasen a las facultades previo estudio de la comisión que se designará en esta asamblea, es decir que la Universidad ponga toda la ejecución de los proyectos de las estaciones experimentales a las Facultades, que se tenga la responsabilidad directa de la administración.

El señor Presidente de Asamblea Universitaria invita a tomar la palabra al Presidente de la Comisión de Fiscalización de Asamblea Universitaria indicando que cuenta con 10 minutos para presentarnos su informe respectivo, de la misma manera se concede 15 minutos a los jefes de oficina para que puedan contestar y absolver las interrogantes que pueda plantear la Comisión de Fiscalización y por ultimo 3 minutos para los comentarios y réplicas respectivas,

Seguidamente el docente Carlos Prieto solicita cuestión de orden para que se lea el artículo de la Ley Universitaria y el Estatuto referente a las funciones de la Comisión de Fiscalización y Control de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a lo cual la Secretaria General da lectura al Capítulo XIII, Art. 73 de la Ley Universitaria, respecto a las funciones del Comité de Fiscalización.

En este acto el Presidente de la Asamblea Universitaria cede la palabra para la respectiva absoluciónde todas estas interrogantes que ha manifestado el señor Pedro Parco a nuestra señora Vicerrectora Dra. Delia Gamarra Gamarra, la misma que procede a efectuar los respectivos descargos que se le imputan a las estaciones experimentales indicando los mismos se encuentran en el oficio 328-2020 del 06 de julio del 2020, indicando entre otras cosas que en diciembre del 2018 se pasa al Vicerrectorado de Investigación, y en reiteradas oportunidades se han solicitado reuniones a los Decanos para que puedan asumir mediante propuestas de manejo o proyectos a las estaciones experimentales; Asimismo indica cuenta con los libros de actas donde se han reunido los decanos de las diversas Facultades, muchos de ellos no han presentado unas propuestas de manejo.

De la misma manera, señala que se elaboró un documento técnico que es el diagnóstico y propuestas de mejora para los centros experimentales de Satipo, San Ramón, Oxapampa, Casaracra, Yauris, Huari, Casablanca y El Mantaro, un documento técnico de más de 200 páginas resultado del diagnóstico y estudio concienzudo participando para ello los decanos indicando que debería de manejarse con un modelo de gestión privada, por lo cual se sometió a Consejo Universitario su aprobación en dos oportunidades pero no se aprobó, se indicó se debe de conformar una comisión para que elabore el modelo de gestión, estaba presidido por la Decana de Administración la Dra. Elsa Álvarez pero no se tiene nada hasta el momento.

Acto seguido, se cede la palabra al Arquitecto Prudencio Chanca para levantar la observación respecto al proyecto de los laboratorios de Satipo, indicando que ese proyecto es una consecuencia de ejecución desde el año 2013 ejecutado bajo la modalidad de contrato, la cual, ha estado a cargo de un funcionario de la Universidad, luego se ha resuelto el contrato, y se hace una intervención económica en la cual participa como administración directa la Universidad, ese proceso se ha dado entre los años 2014, 2015 y 2016 fecha en que se hace la resolución del contrato definitivo y entrando a un proceso legal, consecuentemente se paraliza la obra; luego el 2019 se continua ya con la elaboración del expediente técnico, en primera instancia con participación directa de la Facultad de Ciencias Agrarias, no se pudo culminar dicho trabajo por los docentes de dicha Facultad en la actualización del equipamiento, se ha considerado la contratación de un consultor para terminar el saldo de obra del expediente técnico, indica que por ello recién este año con la asignación presupuestal se inicia el proceso de ejecución.

A continuación, toma la palabra el Asesor Jurídico indicando los pormenores del proceso judicial y los procesos de conciliación en los cuales se determinó que la empresa no tenía mayor respaldo entonces se resolvió el contrato y se ejecutó la carta fianza, se inició un proceso arbitral, en el cual se gano, pero una deficiencia sobre falta de motivación hizo que se declara nulo ese proceso y se reinició nuevamente el proceso arbitral, en ese ínterin se logró que se reinicie la obra con el saldo de obra y se está ejecutando; ahora bien el proceso arbitral va sobre el tema de la ejecución de la carta fianza.

Continuando con el desarrollo de la Asamblea, toma la palabra la Vicerrectora de Investigación sobre la administración de Casablanca, indico que la misma fue

transferida a la Universidad por 6 comunidades campesinas con el compromiso de parte de la Universidad de la proyección social, con trabajos de investigación, compromisos no asumidos por las anteriores autoridades; cuando quisimos ver cómo fue la transferencia esos terrenos no tenían títulos de propiedad, ni posesión, menos estaba inscrito en registros públicos, simplemente se contaba con un documento de donación por lo que se regularizó todos los documentos y todos los trámites respectivos ante la SUNARP, actualmente se está afrontando un juicio.

El señor Presidente de Asamblea Universitaria toma la palabra indicando que respecto a los servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de Satipo, se ha solucionado este inconveniente también se ha implementado en la parte agrícola un moderno tractor y a todos los ambientes se ha cambiado de pisos, al tractor se ha implementado con una fumigadora grande, con una cortadora de pastos, con una surcadora, con todos los equipos necesarios para la producción de los mejores alimentos, las mejores frutas que se puedan cultivar en la selva.

A su turno, la señora Vicerrectora de Investigación expone respecto a la situación de la estación de San Ramón, indicando que venía siendo administrada por un funcionario, el señor Camacho, sin embargo en la gestión anterior el INIA en vista de que no se habían desarrollado trabajos de investigación pretende recuperar las instalaciones otorgadas a la Universidad en calidad de cesión de uso, pero se vienen desarrollando trabajos de investigación que se están publicando en artículos científicos.

De igual manera manifiesta que Casaracra se encontró en un estado deprimente con tres invasiones y alquilado todas las instalaciones a un señor apellidado Huanuqueño, a las instalaciones se había permitido ingresar a todos los animales a pesar que eran ambientes para vivienda, totalmente modernos, alfombrados, por ello, se inició un juicio para desocupar el bien, el juicio demora un tiempo considerable.

A su turno el señor Asesor Legal informo que en el tema de Casaracra se habían iniciado 3 procesos judiciales de desalojo y uno penal, se contrató un abogado para que lleve adelante el proceso, se han demolido varias construcciones que estaban incluso con material noble.

Siguiendo con su sustentación, la señora Vicerrectora de Investigación dio los pormenores de la estación de Casaracra indicando que se encontraron fosas, con crianza de truchas, en un estado deprimente, manifestando que incluso la SAIS TUPAC AMARU no quiso hacer ningún trato por la producción inadecuada, por ello, se optó para que puedan administrar a la FUDEC.

Respecto a la estación experimental de Huari, se tiene una planta metalúrgica de procesamiento de minerales que estaba alquilada a una empresa anterior que no pagaba a la Universidad y tampoco había asumido los compromisos con la comunidad, como era sembrar 5 hectáreas de pastos, donaciones de equipos de laboratorio y capacitación a esa comunidad, por lo cual, la gestión tuvo que cumplir, asimismo se le ofreció asumir la administración a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales representada por su señor Decano, sin embargo no aceptaron y por lo tanto se ha procedido a aceptar a una empresa que si está pagando los dividendos que corresponden y también cumpliendo con la comunidad.

A su turno el docente Asambleísta Zenón Mata Aduato respecto a las estaciones experimentales indico que la estación experimental del Mantaro y de Satipo fue donada a la Universidad comunal del Centro, para las prácticas y enseñanza de los estudiantes; la Facultad de Agronomía ya ha elaborado el proyecto correspondiente y pide que se cumpla con el Art. 105 que señala que “las estaciones experimentales y otros dependen de las Facultades afines y son prioritariamente para enseñanza – aprendizaje”.

Seguidamente el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente interviene indicando, la implementación de los laboratorios de las Facultades que en su caso en los años 2018 - 2019 solo se ejecutó el 2%, indicando posteriormente que no se contaba con asignación presupuestal para el ejercicio 2020 lo cual resulta preocupante ya que están en camino al proceso de acreditación.

Respecto a las estaciones experimentales, actualmente no están cumpliendo esa función, no se tiene apoyo de la parte administrativa, se ha trabajado sin retribución y los ingresos económicos y excedentes no generaron una mejora en las estaciones experimentales, se trabaja con tecnologías desfasadas, por ello, indica las nuevas autoridades deben cambiar las políticas de implementación y del uso de los laboratorios, las Facultades están dispuestos a hacer gestión académica y empresarial en las estaciones experimentales.

Respecto al tema de la implementación de laboratorio de las Facultades la señora Vicerrectora de Investigación hace la siguiente replica, que se ha destinado alrededor de 10 millones en 196 proyectos de investigación contando con la participación de los docentes en los 6 concursos llevados a cabo, para implementar sus laboratorios para todas las Facultades, asimismo, el 2019 se destinó un presupuesto de 1 800 000 aproximadamente para implementar laboratorios de 10 Facultades dentro de ellas estaba el laboratorio de Ciencias Forestales y del Ambiente. Por otro lado indica el tema del vivero del Mantaro, se hizo un proyecto con una empresa China, pero el monto era muy alto por lo tanto quedo solamente en una intención de poder ejecutar este proyecto; concluyendo que las falencias de las estaciones experimentales ha conllevado a un proyecto integral la creación del parque científico tecnológico, en ese proyecto grande estarían todas las facultades como es el caso de Ciencias Agrarias con moderna tecnología de laboratorios, de invernaderos, de crío viveros concluyendo que es momento de presionar al Estado para que puedan financiar este tipo de proyectos.

En este acto interviene el Asambleísta Dr. Pedro Parco, para precisar que no se ha absuelto algunos temas como por ejemplo sobre la distribución de utilidades con la FUDEC que es el 5%, por ello señala que conste en acta que esto es un porcentaje mínimo, y qué está pasando con nuestro patrimonio, estamos dando a una institución privada; igualmente, indica se considere en acta la observación a los actos y los procedimientos del Comité Electoral punto a tratar en otra asamblea, sobre el tema de Satipo respecto a que la inversión es solo para la infraestructura, pero ya está terminada, su pregunta sería para la próxima asamblea qué va a pasar con esa infraestructura, y finalmente sobre el tema de la transferencia a las Facultades preciso deben tener a disposición las estaciones experimentales por un tema de la acreditación y licenciamiento y los parques científicos deben estar en las manos y el conocimiento de los docentes, con el apoyo de los señores administrativos.

Cumplido el informe de la Comisión así como los informes de los funcionarios encargados de absolver las interrogantes planteadas se dio por concluido este punto.

II. OTROS:

1) SUGIERE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 16-A-2020-R, de fecha 25 de junio de 2020, en la cual el señor Asesor jurídico sugiere modificación del Reglamento Interno de Asamblea Universitario, precisando que en uso de las atribuciones que fija el artículo 85° del Estatuto Universitario hace llegar lo solicitado.

En este acto el señor Asesor Jurídico toma la palabra y con la anuencia del Presidente de la Comisión Normativa de Asamblea Universitaria procede a sustentar al respecto indicando que cuando se dictó el Decreto Legislativo 1496, esto generó la modificación del Estatuto, como consecuencia el Reglamento de la Asamblea Universitaria debía de modificarse, entonces la propuesta se daba de la siguiente manera:

Art.	DICE	DEBE DECIR
16	La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones	
		12) Suspender las elecciones de autoridades; debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones que motivaron la suspensión.
		13) Aprobar la prórroga de los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno de la UNCP, si hubiera causal debidamente justificada, con el objetivo de garantizar la continuidad de la gestión universitaria o encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.
		14) En caso de encargatura los designados deberán cumplir los mismos requisitos que se exigen para el cargo.
Tercera	Disposición Final	
	Entiéndase que, las Sesiones de Asamblea Universitaria, sean ordinarias o extraordinarias, se desarrollan de manera presencial o virtual; la asistencia de sus miembros puede ser de la misma manera; las votaciones de sus miembros, se harán por el mismo medio como se desarrolle la sesión.	
Primera	Disposición Transitoria	
	Validar la convocatoria, instalación y desarrollo de la sesión de la Asamblea Universitaria ejecutada de manera virtual de fecha 26 de junio de 2020, con la misma validez que una sesión presencial, así como sus acuerdos y decisiones.	

El Art. 16 sobre Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones, no tiene texto original porque se está incorporando, los incisos 12, 13 y 14 Asimismo, se está incorporando una tercera disposición final en el mismo reglamento no hay un texto original que se vaya a modificar por cuanto éste es un texto nuevo y el último, se está incorporando una disposición transitoria que no tenía esto con el fin de validar la sesión del 26 y como consecuencia está dice “validar la convocatoria, instalación y desarrollo de la sesión de Asamblea Universitaria ejecutada de manera virtual de fecha 26 de junio de 2020, con la misma validez que una sesión presencial, así como sus acuerdos y decisiones”.

Una vez culminada la sustentación, se procede a efectuar la votación el mismo que es procesado por la oficina de informática obteniendo el siguiente resultado: A favor 59 votos que resulta ser el 87%, en contra 2 y abstenciones 7.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORIA La modificación del Reglamento Interno de Asamblea Universitaria.

2) CARTA DE FECHA 23 DE JUNIO, SOLICITAN INFORMES Y ATENCIÓN - COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

a) **Oficiar al expresidente de la Comisión de la Asamblea Universitaria participe en la sesión ordinaria a fin de que de su informe final sobre su gestión. (EXPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN – MOISES MENDOZA ALVAREZ)** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 001-ExCCF-AU-2020, de fecha 25 de junio de 2020, en la cual el ex presidente de la Comisión de Fiscalización remite su informe de resultados de fiscalización. “Remodelación de techos de los pabellones A,B,Cy Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú” Y “Creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNCP Distrito de Rio Negro , provincia de Satipo - Junín “.

En este acto la Secretaria General da cuenta a los señores miembros de asamblea que se ha citado al ex presidente de la Comisión de Fiscalización, Dr. Moisés Mendoza Alvarez, a fin de que pueda rendir el informe solicitado.

A continuación se cede la palabra el ex presidente de la Comisión de Fiscalización el mismo que indica que se han abocado a ver los proyectos fiscalizados en este caso la remodelación de techos de los pabellones A,B,C y Biblioteca Central de la Universidad, creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias UNCP, distrito de Río Negro, provincia de Satipo y aprovechando su presencia en Satipo se ha ido a ver lo que ya han discutido bastante con la comisión que actualmente se encuentra activo, sobre la construcción, equipamiento e implementación de laboratorios; estos informes han sido presentados en su debida oportunidad a la presidencia de Asamblea Universitaria, ha sido elevado el 25 de junio, vamos a ver el proyecto de remodelación de techos de pabellones A, B y C de la Biblioteca Central, la empresa ejecutora de este proyecto fue CONSORCIO UNCP que estaba integrado por 3 empresas, SIADEC INGENIEROS S.A.C., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ATENAS E.I.R.L y la empresa CONSTRUCTORES JEMA S.R. LTDA.

Las recomendaciones a las cuales se arribó fueron que de las observaciones de remodelación de los pabellones A, B, C y Biblioteca Central se sugiere que se haga las inspecciones con profesionales entendidos en estructura de remodelación en épocas de lluvia, lo cual no se realizó hasta el momento, ya que manifestaron que aun hay filtraciones en los techos, particularmente de Forestales y Educación, en Zootecnia también; la Comisión de Control y Fiscalización sugiere que en razón del acuerdo de Asamblea Universitaria continúen las investigaciones de las construcciones detalladas en el informe a tratarse en una próxima asamblea a la cual deberá citar el señor Presidente.

Sobre el proyecto de creación de aulas y servicios higiénicos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCP fue ejecutada por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIÁN, integrado por las empresas GUAMAR S.A. y la empresa CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L., pero se ha detectado que hay filtraciones.

La Comisión de Control y fiscalización de Asamblea Universitaria constató las deficiencias que a la vista saltan como filtraciones en las paredes, cielo raso, los baños con instalaciones defectuosas que tiene fuga de agua, los tubos de drenaje están ya deteriorados prácticamente en menos de un año, el tanque de agua con filtraciones y la pintura en general de la fachada esta en deterioro, todas estas deficiencias se muestran en galería de fotos que se acompaña en anexo del informe desde luego, del informe presentado al Presidente de la Asamblea Universitaria.

Asimismo, se indico que una de las atribuciones de la comisión de control y fiscalización es informar los resultados de fiscalización a la Contraloría General de la República, lo cual se ha cumplido.

Seguidamente el señor Presidente de Asamblea cede la palabra al Arquitecto Prudencio Abad Chanca, el mismo que detalla los pormenores respecto al contrato que se tenía con la empresa contratista, indicando se había recibido una solicitud de pago por liquidación de obra por parte del contratista, solicitada la documentación correspondiente se remite el acta de recepción de obra firmada únicamente por el Ing. Rubén Roque Beltrán Solís que estaba actuando en ese momento como inspector de obra durante el proceso de ejecución y como asesor técnico en el proceso de recepción de obra, tal igual firmado por el contratista y firmado únicamente por el Ing. Clifor Héctor García Corzo, acta que fue observado ya que en técnica normativa de OSCE se establece que un comité actúa de forma colegiada, es decir todos los miembros del comité deberían de suscribir el acta el cual no les impedía hacer sus observaciones o desacuerdos o inconformidades en el proceso de recepción de obra, lo cual no se tuvo por lo tanto se planteó su invalidez, entonces el Comité de Recepción de obra conformado por el Ing. Héctor García Corzo, presidente, el magíster Valerio Máximo Huamán Adrián, el Dr. Guido Andrés Araujo Gallardo, el Dr. Héctor Huamán Samaniego, el Dr. Ricardo Menacho Limaymanta, el Dr. Ide Gelmores Unchupaico Payano, el Ddr. Jesús Tello Yance, Dr. José Vilcapoma Chambergo, magíster Arturo Misael Melgar Merino, abogada Carmen Inocenta Morales Carrión, Ing. Rubén Beltrán Solís, quienes debían de haber realizado de acuerdo al procedimiento que establecía el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó la reconfirmación del Comité de Recepción de obra solicitando la designación de 2 profesionales representantes de los colegios profesionales de Junín, uno del Colegio de Ingenieros y otro del Colegio de Arquitectos, el Arq. Jorge de la Cruz Mateo, por el Colegio de Ingenieros el Ing. Henry Quispe Solórzano y como responsable o asesor técnico del trámite el Ing. Rubén Beltrán Solís inspector de obra, en este sentido, el comité establece que no se habían ejecutado partidas que estaban en el expediente técnico y partidas que no eran a la vista, que eran de impermeabilización y justamente por eso son los problemas de filtración que ocurre, entonces se notificó al contratista para que responda respecto al incumplimiento del contrato, se llegó a tener una resolución del contrato haciendo el informe a Asesoría Legal.

A su turno el señor Asesor Jurídico informa indicando que se interpuso la demanda contra la empresa, unos días antes de la declaratoria de pandemia y por todo esto se suspendió los plazos, no hubo mayor actividad; luego subsanamos la vigencia de poder, el Rector debía de acreditar su vigencia de poder inscrito en registros, subsanamos y ya está para notificar ese tema; ahora sobre el emplazamiento para un proceso arbitral hemos presentado la oposición y está pendiente resolverse.

El señor Presidente de Asamblea Universitaria, agradece por todas las recomendaciones de las Comisiones e indica se debe implementar, ya que es obligación de las diferentes oficinas darle todas las facilidades a las comisiones y no obstaculizar de tal manera que se tenga pues a ciencia cierta todo lo actuado durante este proceso de construcción del techado de las aulas como lo de Satipo, agradece e indica llevara adelante estas recomendaciones.

- 3) **GARANTIZAR QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SEA PÚBLICA, DEBIÉNDOSE DIFUNDIR POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NUESTRO ALCANCE.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 092-2020-UII-UNCP, de fecha 14 de octubre de 2020, en la cual, la Oficina de Imagen Institucional informa sobre Difusión de Asamblea Universitaria del 26-06-2020, en la cual, informa que la convocatoria de Asamblea Universitaria fue difundida a través, primero del diario Correo en miércoles 03 de junio de 2020, la página web de la Universidad y el fan page de la Universidad Nacional del Centro del Perú (sitio oficial) en la red social de Facebook antes de la fecha de realización de la asamblea, así como durante el desarrollo de esta de forma virtual ya que se realizó una transmisión en vivo de los cuales adjunto las evidencias respectivas que incluye los links de enlace en Facebook; para esto se ha colgado en nuestra plataforma y también se ha corrido traslado a todos los miembros de Asamblea Universitaria los links y también las evidencias que hemos presentado respecto a la publicación en el diario Correo, estoy compartiendo pantalla y estoy indicando la publicación en diario Correo, está en el fan page y en el Facebook, es de conocimiento de toda la Asamblea Universitaria.*

La Asamblea Universitaria toma conocimiento.

- 4) **Reiteramos la atención del oficio N° 06-2019-AU/UNCP, expediente con registro N° 03721 de fecha 17 de febrero del 2020 debido a que su gestión está obstaculizando el trabajo de la gestión de la Comisión de Control y Fiscalización.**

(ACUMULADO Y ABSUELTO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN)

- 5) **OFICIO 001-ExCCF-AU-2020. PRESENTA EL INFORME DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN – EX COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. (ABSUELTO EN EL PUNTO 2 LITERA A)**

- 6) **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN MONITOREO Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA LABOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCP.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 003-2020, de fecha 23 de junio de 2020 en la cual comunica que en mérito al acuerdo de cesión de Asamblea Universitaria de fecha 03 de enero de 2020 donde se acordó derivar a la Comisión Académica para que tome conocimiento de todo lo concerniente a los proyectos de investigación que se desarrolla en la Universidad y emita un informe al respecto, en tal sentido la Comisión Académica acordó por unanimidad*

proponer la creación de una comisión especial de evaluación, monitoreo y acciones correctivas de la labor de investigación de la UNCP cuyo sustento se adjuntó al presente.

En este acto el señor Presidente de Asamblea Universitaria cede la palabra a la Dra. Mary Porras, la misma que solicita ceder la palabra al maestro Román Cabello, para que él pueda informar al respecto, el mismo que indica existe un vacío, por lo cual requiere la conformación de una Comisión sobre la labor de investigación en atención a lo señalado en el Art. 8 de la Ley Universitaria, asimismo, hace referencia al Art. 48, la cual establece la investigación como función esencial, obligatoria de la Universidad, que la fomenta y la realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnología conformes a las necesidades de la nación o de la región.

A su turno, el señor Asesor Legal indica que se debe remitir a la Comisión Normativa para que esa parte o esa creación de la comisión tengan que normarse, en este entendido el señor Presidente de Asamblea Universitaria.

Se encarga a la Dra. Mary Porras y el Dr. Alberto Román puedan colaborar para que se incluya en nuestro Estatuto conjuntamente con el Asesor Legal.

PEDIDOS QUE PASAN A ORDEN DEL DÍA

7) DR. MAURO RODRIGUEZ.

a) INFORME SOBRE TRATAMIENTO DE LOS TECHOS DE LOS PABELLONES A, B, C Y BIBLIOTECA CENTRAL.

Se indicó que el punto ya fue tratado.

8) DR. CARLOS PRIETO

a) QUE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES PASEN A LAS FACULTADES.

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 0328-2020-VRI-UNCP, de fecha 06 de julio de 2020 en la cual el Vicerrectorado de Investigación procede a efectuar el levantamiento de observaciones efectuadas por la Comisión de Fiscalización, a lo cual el señor Presidente de Asamblea indica que efectivamente durante la gestión se ofreció y efectuó proyectos para que las Facultades sean las que estén a cargo de estas estaciones experimentales, pero las mismas no han querido viabilizar esta labor, teniendo el Vicerrectorado de Investigación se hacerse cargo.

A continuación se contó con la intervención de los señores Asambleístas quienes indicaron que es fundamental que las estaciones experimentales pasen a las Facultades con la finalidad de que puedan ser administradas por las mismas, iniciando un proceso de sensibilización en aquellas Facultades que tengan afinidad con las estaciones como la Facultad de Ciencias de la Comunicación que tiene la Radio Universitaria, a fin de realizar las prácticas pre profesionales, de igual manera proponen se forme una comisión que pueda analizar la condición de cada centro experimental y de las Facultades afines, como Agronomía, Zootecnia, Forestales e Industrias Alimentarias si están aptas y si cuentan o no con presupuesto.

Seguidamente interviene la señora Vicerrectora Académica indicando que en abril del 2015 se aprueba el Estatuto en el cual el Art. 105 indica que las estaciones centros

experimentales, unidades orientadas prioritariamente a la investigación y enseñanza - aprendizaje dependen de las Facultades afines, se ha promovido una reunión citando a los Decanos, estando registrado todas las intervenciones y propuestas en el libro de actas y únicamente Agronomía presentó una propuesta, fue Control Interno quien exigió se debía entregar bajo documento proponiendo el manejo, la administración, las delimitaciones de las estaciones experimentales lo cual no se concretó por lo cual Agronomía no tomo posición de esos terrenos, en ese sentido se sugiere se eleve a la Comisión Normativa para una evaluación del marco nacional, regional, local y contextual para en todo caso poner en vigencia nuevamente el articulado derogado o proponer en todo caso un articulado distinto.

En este acto luego de un arduo debate el presente punto se somete a votación indicando se debe efectuar en el plazo de dos minutos, luego de los cuales se tiene los siguientes resultados: Aprueba el 96% con 69 votos, desaprueba 4% con 3 votos.

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA APRUEBA POR MAYORÍA *Se eleve a la Comisión Normativa para su evaluación.*

b) SE INFORME SOBRE PAGOS DE HOMOLOGACION, PROCESOS PAGADOS, PENDIENTES DE PAGO.

Se acumula este punto al pedido del Dr, Héctor Huamán por la conexidad existente en el punto 8.

9) DR. HECTOR HUAMAN

a) INFORME SOBRE PROCESOS JUDICIALES, RELACION DE LOS JUICIOS CON NOMBRE Y APELLIDO, RELACIÓN DE LOS PROCESOS APELADOS, DE QUIENES NO SE HA APELADO, PROCESOS QUE ESTAN PARA PAGO.

En este acto el señor Presidente de Asamblea cede la palabra al señor Asesor Legal a fin de que efectuó sus descargos, a lo cual indica que la información solicitada se encuentra colgada en la plataforma de Asamblea Universitaria para su verificación al detalle, igualmente procede a detallar el contenido del mismo, y ya dependerá del Ministerio de Economía y Finanzas que pueda dar algún monto y se siga pagando.

La Asamblea Universitaria toma conocimiento del Informe vertido.

10) DR. PEDRO PARCO

a) QUE LAS ASAMBLEAS UNIVERSITARIAS SEAN PUBLICAS, LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD. *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Oficio N° 092-2020-UII/UNCP, de fecha 14 de octubre de 2020 en la cual comunica que en mérito al pedido efectuado en cesión de Asamblea Universitaria de fecha 26-06-2020, se informa al respecto.*

ASUNTO : SOBRE DIFUSION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 26-06-20
REF. : OFICIO N° 0294-2020-SG-UNCP

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez informar que la convocatoria a Asamblea Universitaria fue difundida a través del:

Diario Correo, el miércoles 3 de junio de 2020,

Página web de la universidad y,

El fan page de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Sitio Oficial) en la red social de Facebook, antes de la fecha de realización de la Asamblea, así como, durante el desarrollo de esta de forma virtual, ya que se realizó una transmisión en vivo, de los cuales adjunto las evidencias respectivas, que incluye los links de enlace en Facebook.

<https://www.facebook.com/UNCPoficial/videos/1553713871468603/>

<https://www.facebook.com/UNCPoficial/videos/309091716931123/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
CITACIÓN

Por encargo del Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, de conformidad con los Artículos 55º y 56º de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 22º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; se convoca a los miembros de Asamblea Universitaria a participar en la:

SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

- ✓ Verificar el quórum de Reglamento.
- ✓ Incorporación de nuevos miembros de Asamblea Universitaria (estudiantes)
- ✓ Lectura del acta anterior.
- ✓ Despachos.
- ✓ Informes.
- ✓ Pedidos.
- ✓ Orden del día.

Día : 26-06-2020
Hora : 09:00 a.m.
Modalidad : PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM Y EN ESTRICTA APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ART. 5º DEL D.L. 1496.

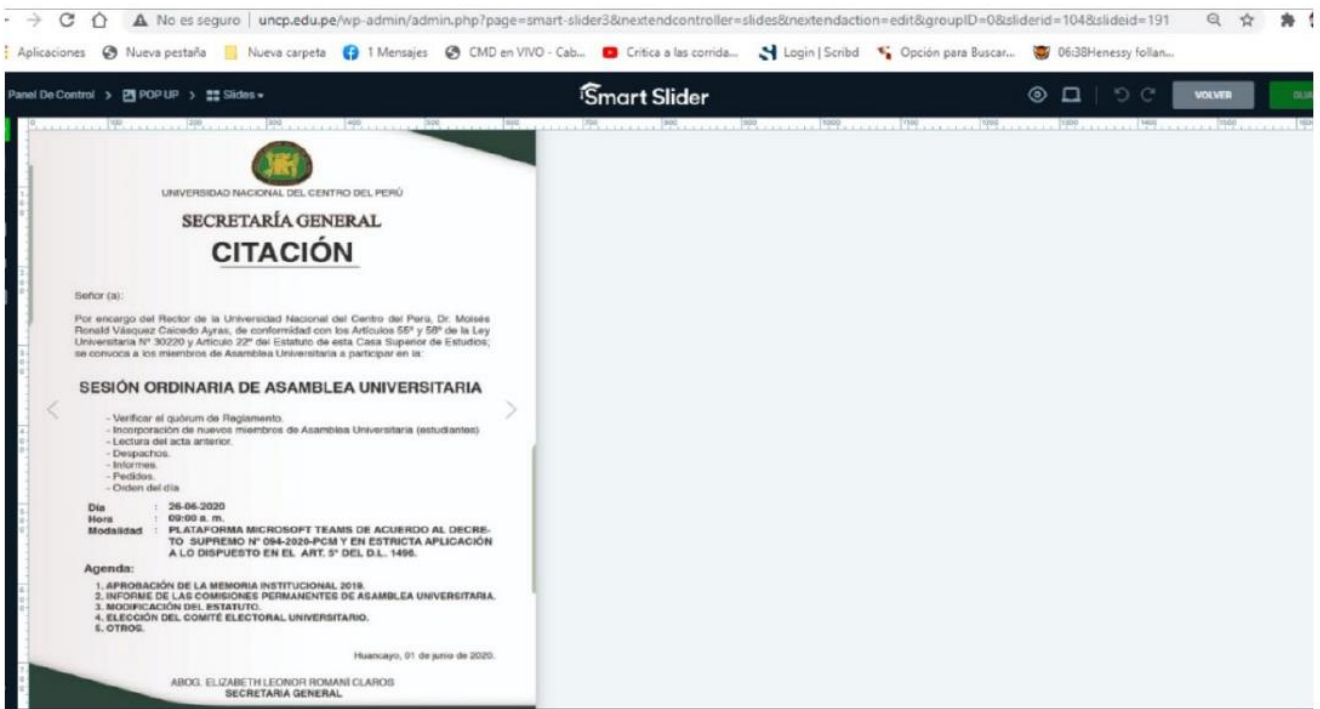
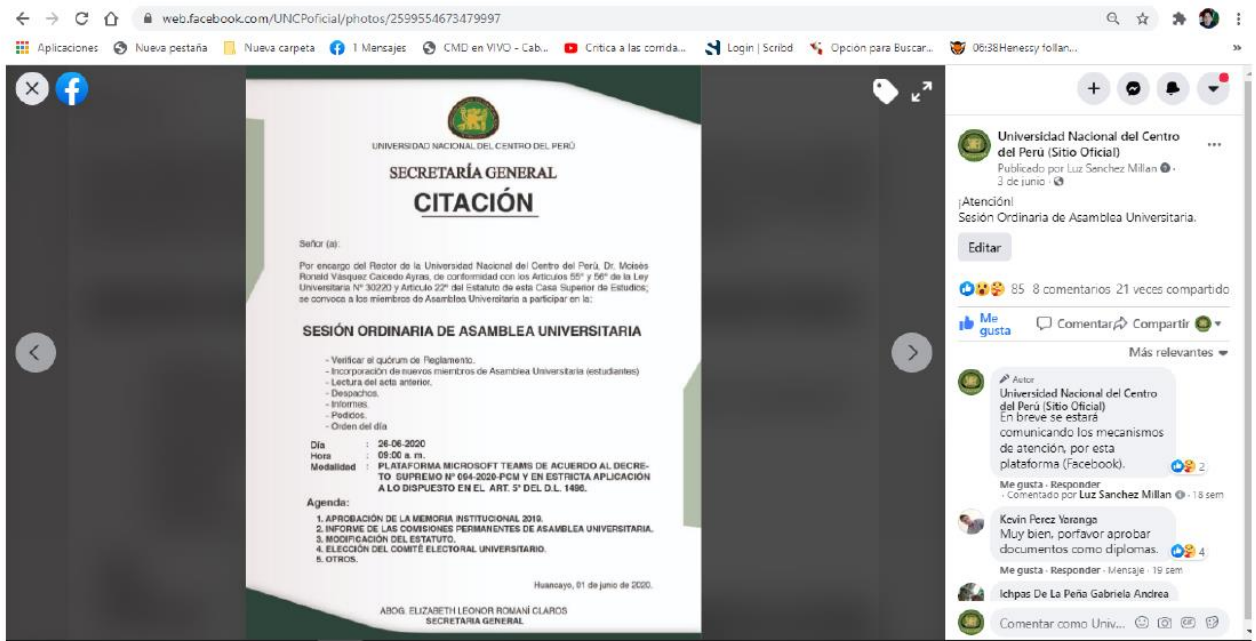
AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2019.
2. INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
3. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO.
4. ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
5. OTROS.

Huancayo, 28 de mayo de 2020.

ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL

NOTA: Su participación es valiosa, por cuanto nuestra UNCP requiere tomar acuerdos en este Órgano de Gobierno, para ello se tendrá en cuenta la aplicación del art. 20 del Reglamento Interno de Asambleas Universitarias, la cual establece sanciones por inasistencias y tardanzas.



La Asamblea Universitaria tomo conocimiento.

10)DR. HELMER LOPEZ

- a) **SE TRABAJE EN UNA SOLA PLATAFORMA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 0510-2020-VRAC/UNCP, de fecha 10 de julio de 2020 en la cual comunica que en mérito al acuerdo de cesión de Asamblea Universitaria de fecha 26-06-2020, se remite el Oficio N° 345-JEF-OIC/UNCP, informando sobre las prestaciones técnicas de las plataformas Síncrona y Asíncrona de la UNCP a nivel de Pregrado.*

Estructura Síncrona

CRITERIO	EN LÍNEA MS TEAMS	EN LÍNEA DEL MOODLE
Video	9	2
Audio	9	2
Chat	10	3
Performance	8	2
Optimización de Costos en Implementación	10	2
Optimización de Costo en Mantenimiento	10	2
Total Valor	56	13
Promedio	9.33	2.17

Estructura Asíncrona

CRITERIO	CONTENIDO MS TEAMS	CONTENIDO DEL MOODLE
Centralización	10	10
Automatización	6	8
Flexibilidad	9	7
Interactividad	10	8
Estandarización	8	8
Escalabilidad	9	9
Funcionalidad	10	7
Usabilidad	9	8
Ubicuidad	9	9
Integración	7	8

Optimización de Costos en Implementación	10	4
Optimización de Costo en Mantenimiento	10	6
Total Valor	107	92
Promedio	8.92	7.67

4. ESTADÍSTICAS DE DATOS

Microsoft Teams

Volumen de Información Total	601 450 MB	
Volumen de Información x Usuario	50 MB	
Usuarios Administradores	6	100%
Usuarios Docentes	820	100%
Usuarios Alumnos Matriculados	11197	100%
Total de Cursos	2291	
Uso de Plataforma UNCP por Docentes	812	100.00%
Uso de Plataforma Externa por Docentes	0	0.00%
Uso de Plataforma UNCP por Alumnos	10933	100.00%
Uso de Plataforma Externa por Alumnos	0	0.00%
Uso en modo concurrente	307 usuarios en tiempo real	
Uso de la Plataforma en 1 Hora (En Horario regular 08:00 am – 06:00 pm)	3684 Promedio (Anexo 01)	

Moodle

Volumen de Información Total	180 000 MB	
Volumen de Información x Usuario	15 MB	
Usuarios Administradores	12	100%
Usuarios Docentes	820	100%
Usuarios Alumnos Matriculados	11197	100%
Total de Cursos	2291	
Uso de Plataforma UNCP por Docentes	812	99.02%
Uso de Plataforma Externa por Docentes	8	0.98%
Uso de Plataforma UNCP por Alumnos	10933	97.64%
Uso de Plataforma Externa por Alumnos	264	2.36%
Uso en modo concurrente	245 usuarios en tiempo real	
Uso de la Plataforma en 1 Hora	2940 Promedio (Anexo 02)	

5. VALOR AGREGADO

DETALLE	MS TEAMS	MOODLE
Outlook	✓	X
OneDrive	✓	X
Office	✓	X
Forms	✓	X
Streams	✓	X
Calendario	✓	X
Tareas	✓	X
Flujos	✓	X
Herramientas adicionales	✓	X

CONCLUSIONES

La plataforma del Microsoft Teams a la fecha ha alcanzado una madurez y especialización como plataforma síncrona y asíncrona a nivel de educación, ambas consideraciones de manera integrada.

La plataforma del Microsoft Teams, en estos dos últimos meses ha habilitado herramientas altamente especializadas para el alcance de educación, como son el desarrollo de tareas, pizarras especializadas, evaluaciones, control de asistencia directa, manejo de escenario – moderadores y otros que anteriormente no tenían de uso directo ni incorporado.

En la evaluación comparativa de prestaciones técnicas entre las dos plataformas, se ve claramente que Microsoft Teams sumado el valor agregado que cuenta las licencias de Microsoft, cubren y superan cualitativamente a la plataforma de Moodle.

Por otro lado, es importante también saber que existe a la fecha un avance del 99% de registro de actividades a nivel del Moodle, sobre actividades calendarizadas, así mismo la frecuencia de uso de la Plataforma del Moodle es del 97.64%, a esto se suma que a la fecha se tiene 180 GB de información estructurada en el Moodle.

RECOMENDACIONES

En vista de las mejores prestaciones técnicas del Microsoft Teams para cubrir como plataforma síncrona y asíncrona integrado, se sugiere que el siguiente semestre académico podría utilizarse únicamente las licencias completas de la cuenta institucional.

Con respecto al pedido del Dr. Helmer Lopez de trabajar en una sola plataforma, que sería el Microsoft Teams, está, podría utilizarse completa y ampliamente para el desarrollo académico, dado que cumple con los requisitos de una educación virtual a competencia; la aplicación en el presente semestre académico estaría en función al acuerdo de los docentes de la universidad, dado que muchos de ellos, tienen muy bien estructurado y resguardado su información en la plataforma del Moodle, si existiera la intención de utilizar exclusivamente en el presente semestre, podría sugerir que se el uso de herramientas se dejara a consideración de los docentes.

Culminado el Informe la señora Vicerrectora Académica toma la palabra para indicar que por acuerdo de Consejo Universitario se inició el proceso enseñanza aprendizaje de manera no presencial y como tal se utilizó el MOODLE y para el presente semestre se ha decidido trabajar solamente con el Microsoft Temas, para ello se ha capacitado tanto a docentes como a representantes estudiantiles, versión corroborada por el Jefe de la Oficina de Información y Comunicación el mismo que añade que algunas Facultades han solicitado que se trabaje en paralelo con el MOODLE, por lo cual se viene habilitando los servicios correspondientes.

La Asamblea Universitaria toma conocimiento del Informe.

Siendo 14:02 horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Asamblea Universitaria a la presente sesión de acuerdo al audio y video (todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Asamblea Universitaria), modificado con Resolución N° 0076-AU-2020.



Elizabeth Leonor Romaní Claros
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
SECRETARIA GENERAL